CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN

OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE

MORENA

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

ELE



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 18 dieciocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Toda vez que el medio de impugnación en que se actúa se encuentra debidamente integrado y no existe trámite pendiente alguno, en consecuencia, **se declara cerrado el periodo de instrucción**, por lo que se ordena formular el proyecto de resolución para que sea sometido a consideración de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Derivado de lo anterior, túrnese los presentes autos al Pleno de este Tribunal Electoral.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Magistrada Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quen autentica y DA FE.

1

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN

OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga de fecha diecinueve de abril del presente año, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario ASIENTA LA RAZÓN de qué, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

CTHARÍA